133

DECRETO Nº 8435

Ministerio de Hacienda QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA RAMONA ESPINOLA Vda. DE BENITEZ.-

Asunción, Julio 24 de 1918.

Nº 3237

VISTOS: el expediente de la señora Ramona Espínola, solicitando el traspaso de la pensión, que en vida disfrutaba su extinto esposo el Soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza, Don Leonardo Benítez; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; el informe y la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, y los demás recaudos del legajo respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART. 1º.-Acuérdase la pensión mensual de ($ 25:50.-c/l)Veinte y cinco pesos con cincuenta centavos, a la señora Ramona Espínola, como viuda del Soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza, don Leonardo Benítez.

La pensión en referencia, deberá contarse desde la fecha del fallecimiento del causante (Decreto del 2 de Octubre de 1912)

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.